

PASIONES, ACTAS DEL DOLORE
AN EL ALIBRI DE BUEN AMOR
VIII CONGRESO INTERNACIONAL
DE LA
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE
LITERATURA MEDIEVAL

SANTANDER

22-26 de septiembre de 1999

PALACIO DE LA MAGDALENA

Universidad Internacional

Menéndez Pelayo

Al cuidado de

MARGARITA FREIXAS Y SILVIA IRISO

con la colaboración de Laura Fernández

CONSEJERÍA DE CULTURA

DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

AÑO JUBILAR LEBANIEGO

ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL

SANTANDER

MM

ACTAS DEL
VIII CONGRESO INTERNACIONAL
DE LA
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE
LITERATURA MEDIEVAL

SANTANDER
22-26 de septiembre de 1999
PALACIO DE LA MAGDALENA
Universidad Internacional
Menéndez Pelayo

Al cuidado de
MARGARITA FREIXAS Y SILVIA IRISO
con la colaboración de Laura Fernández

© Asociación Hispánica de Literatura Medieval

Depósito legal: SA-734/2000

Carolina Valcárcel
Tratamiento de textos

Gráficas Delfos 2000, S.L.
Carretera de Cornellà, 140
08950 Esplugues de Llobregat

Impresión

SOBRE ALGUNAS EPÍSTOLAS DE FERNANDO DE PULGAR

GONZALO PONTÓN

Universidad Autónoma de Barcelona

FERNANDO de Pulgar no es un desconocido para nuestra historiografía literaria: hoy conocemos, gracias al tesón de unos cuantos, los trazos principales de su perfil intelectual, y sus escritos han sido editados con atención y rigor notables. Es necesario señalar, sin embargo, que la porción más literaria y, en cierto sentido, más innovadora de toda su obra, aquella que debería haber suscitado mayor interés entre los estudiosos, ha sido la menos atendida hasta la fecha; me refiero a sus epístolas, las primeras cartas en castellano que alcanzaron el favor de la imprenta, sobre las que carecemos de estudios de conjunto y en torno a las cuales no abundan los análisis de detalle.¹ Pretendo detenerme en una sola cuestión a propósito de las *Letras*, a saber, su

La historia moderna del texto de las *Letras* se inicia en 1775 con la edición de Eugenio Llaguno (Imprenta Real de la Gaceta, Madrid), que las publicó junto con los *Claros varones de Castilla*, el *Centón epistolario* de Fernán Gómez de Ciudad Real y las *Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán; Eugenio de Ochoa seguiría ese texto en el primer tomo de su *Epistolario español* (1850). En 1929, Jesús Domínguez Bordona publicó una nueva edición (La Lectura, Madrid; más tarde pasaría a «Clásicos Castellanos» de Espasa-Calpe), con el añadido de la glosa a las *Coplas de Mingo Revulgo*. En fechas menos lejanas, Paola Elia ha sido la artífice de la primera edición propiamente crítica (Giardini, Pisa, 1982). Las principales fuentes sobre las circunstancias de escritura de las cartas siguen siendo las notas de Llaguno y algunas observaciones de Domínguez Bordona. En el estudio preliminar a su edición de la *Crónica de los Reyes Católicos*, Espasa-Calpe, Madrid, 1943, Juan de Mata Carriazo analiza con cierto pormenor las dos cartas ajenas a la colección impresa: la enviada al conde de Cabra (pp. LXIV-LXX) y la dirigida a Pedro González de Mendoza a propósito de las primeras actuaciones de la Inquisición en Sevilla (pp. XLIX-LVIII); sobre esta última (y sobre las cartas XXI, a un «encubierto amigo», y XXXI, al cardenal Mendoza sobre el «nuevo estatuto fecho en Guipúzcoa» contra los conversos) hay páginas de interés en Francisco Cantera, «Fernando de Pulgar y los conversos», *Sefarad*, IV (1944), pp. 295-348, y ahora en Ben Zion Netanyahu, *Los orígenes de la Inquisición*, Crítica, Barcelona, 1999, esp. pp. 815-819. Son de gran valor, a pesar de su brevedad, las reflexiones generales contenidas en Jeremy Lawrance, «Nuevos lectores y nuevos géneros: apuntes y observaciones sobre la epistolografía en el primer renacimiento español», en Víctor García de la Concha, ed., *Literatura en la época del emperador (Academia Literaria Renacentista, V-VII)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1988, pp. 81-99, a las que cabe añadir las de Guillermo Serés en «Juan de Mena y el «Prerrenacimiento»», como estudio preliminar a la edición del *Laberinto de Fortuna y otros poemas* realizada por Carla De Nigris, Crítica, Barcelona, pp. XXIV-XXV. Pedro M. Cátedra, en su «Prospección sobre el género consolatorio en el siglo XV», en *Letters and Society in Fifteenth-Century Spain*, The Dolphin Book Co., Llangrannog, 1993, pp. 1-16, ha tenido en cuenta las epístolas con-

trasvase a otros textos del propio Pulgar, en la convicción de que ello puede proporcionarnos datos de interés sobre las prácticas de escritura del cronista, los avatares de algunas de sus cartas y el proceso mismo de constitución de la colección epistolar.²

Sabemos que Pulgar no tuvo empacho en recurrir a la autocita en determinadas ocasiones: nos consta, así, que incorporó a la *Crónica de los Reyes Católicos* algunas páginas previas que consideró adecuadas para aclarar, ilustrar o adornar la narración de los hechos históricos. En el prólogo que encabeza su edición de la *Crónica*, Juan de Mata Carriazo estudió el ingreso en esta de las *letras* VII («Para el rey de Portugal»), XIV («Para un su amigo de Toledo») y XVI («Razonamiento fecho a la reina cuando fizo perdón general en Sevilla»). Por otra parte, Robert Brian Tate descubrió un pequeño pero significativo préstamo entre los *Claros varones de Castilla* y la *Crónica*, circunstancia que le permitió postular una fecha aproximada y una intención bien concreta para la galería de retratos.³ A estos ejemplos ya conocidos pueden añadirse ahora otros de cierto relieve.

Veamos la carta XIII, enviada a Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro y condestable de Castilla, a quien Pulgar ofreció asimismo la glosa a las *Coplas de Mingo Revulgo*. El marco histórico de la epístola es un episodio bélico sucedido en el verano de 1479, el duro e infructuoso asedio del castillo de Montánchez, a la sazón en manos de Alonso de Monroy, claverero de la orden de Alcántara y rebelde a los designios reales. Pulgar había recibido una misiva de don Pedro, capitán del cerco, en la que este le comunicaba sus «trabajos» y «peligros», así como su «sentimiento» de desánimo ante las dificultades de la empresa y los rumores sobre la posible llegada de tropas portuguesas.⁴ La respuesta ofrece

solatorias de Pulgar, en las que también se ha detenido, desde una perspectiva eminentemente retórica, Victoria Pineda, «Las consolaciones de Fernando del Pulgar», en *Medioevo y literatura. Actas del V Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, IV, ed. Juan Paredes, Universidad de Granada, Granada, 1995, pp. 65-73. Nuestro conocimiento de las *Letras* se incrementará sustancialmente cuando se publique la edición que Silvia Iriso prepara para la «Biblioteca Clásica» de Editorial Crítica.

² Las citas de las quince *letras* comunes a toda la tradición se dan por el incunable supuestamente estampado en Burgos, en el taller de Fadrique de Basilea, en 1485 (véase al respecto Konrad Haebler, *Biblioteca Ibérica del siglo XV*, I, Martinus Nihhoff, La Haya, 1903-1917, n° 562; Francisco Vindel, *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, VII, Dirección General de Relaciones Culturales, Madrid, 1945-1951, n° 3-4); las diecisiete restantes, así como los pasajes de los *Claros varones*, por la edición toledana de Juan Vázquez, con colofón de 24 de diciembre de 1486. Cito la carta al conde de Cabra por su original, custodiado en la Biblioteca Zabálburu, Fondo Altamira, 397, doc. 13. Los pasajes de la *Crónica de los Reyes Católicos* proceden de la edición citada de Carriazo, y se ha cotejado con el texto publicado en el volumen LXX de la Biblioteca de Autores Españoles: *Crónicas de los reyes de Castilla*, colección ordenada por don Cayetano Rosell, tomo tercero, Atlas, Madrid, 1953, pp. 229-511. Modernizo ligeramente las grafías y adapto la puntuación a los usos actuales. Los números de orden de las cartas se refieren siempre al lugar que ocupan en el incunable toledano.

³ En el prólogo a su edición de los *Claros varones*, Taurus, Madrid, 1985, p. 39. El «razonamiento» central dirigido a la reina Isabel contiene un pasaje en que se ponderan las dificultades que plantea la guerra contra los moros granadinos, por la «disposición de la misma tierra» (fol. d f) y el carácter belicoso de los rivales; idénticas palabras pueden leerse en la *Crónica* en un parlamento del cardenal Mendoza tras la derrota del conde de Cabra en las proximidades de Moclin, durante la campaña de 1485 (véase el texto en la edición de Carriazo, II, p. 196).

⁴ Aunque no conocemos el envío del condestable —quizá un memorial o una epístola de relación—, es posible que su contenido haya sobrevivido en la *Crónica de los Reyes Católicos*, donde Pulgar consagra a los

consuelo para los trabajos y, para los peligros, una exhortación a la fortaleza. Ocupa el centro del escrito un elogio de esta virtud cardinal, sazonado, como otras veces en la obra epistolar del cronista, con una nota final de tono desenfadado. Como ejemplo de que la mayor previsión puede resultar vana por culpa de la fortuna, Pulgar trae a colación la célebre leyenda del ánsar que salvó el Capitolio romano durante la invasión gala (Tito Livio, *Ab urbe condita*, V, 47): «leemos en el Titus Livius que el graznido de un ánsar que se atravesó escusó de ser tomado el Capitolio de Roma por los franceses, que tenían ya entrada la cibdad, y después fueron vencidos y desbaratados de los romanos» (fol. b vi^o). La misma anécdota reaparece en la *Crónica*, tan parca en relieves de erudición, concretamente en el discurso que Luis Fernández Puertocarrero pronuncia ante las tropas cristianas que guardaban la plaza de Alhama, conquistada pocos meses atrás.⁵ Este paralelo es indicio de similitudes más profundas, como demuestra la confrontación de ambos textos:

Letra XIII

Crónica de los Reyes Católicos

creo, ilustre señor, que deliberastes bien antes que esa empresa açebtastes para no reçeibir en ella mengua, como fazen los varones fuertes, que no se ofreçen a toda cosa, mas eligen con maduro pensamiento aquella donde, por qualquìer caso que acaesca, próspero o adverso, resplandesçe su loable memoria. Y porque así como el miedo faze caer a los flacos, así el peligro faze proveer a los fuertes.

de razón seríamos reputados como los hombres livianos que a toda cosa se ofreçen sin deliberaçión e se retraen della con ver-güença, los cuales, queriendo antes de la afrenta pareçer esforçados, son soberbios; puestos en ella, enflaqueçen e caen. Contrario de los varones fuertes, que son templados e no se ofreçen a toda empresa, mas eligen con deliberaçión aquella donde viviendo o muriendo resplandeçe su loable memoria ... pero el temor, así como face caer a los flacos, así pone esfuërço a los fuertes.

do hay mayor peligro se muestra mayor grado de fortaleza, la cual no se loa combatiendo lo flaco, mas resplandeçe resistiendo lo fuerte, y tiene mayor grado de virtud esperando al que comete que cometiéndolo al que espera...

por haber el claro nombre que da la fortaleza, que se muestra no combatiendo lo flaco, mas resistiendo lo fuerte, e tiene mayor grado esperando al que comete que cometiéndolo al que espera.

hechos de Montánchez un extenso capítulo (I, pp. 381-401), con pormenores que revelan una fuente de información directa. Carriazo (en el «Estudio preliminar» a su edición de la *Crónica*, p. XLII) dedujo, a partir de este hipotético envío del condestable, que Pulgar trabajaba en su narración histórica ya antes de 1480.⁶ Los hechos remiten a finales de la primavera de 1482: el 14 de mayo de 1482, don Luis fue nombrado alcaide de Alhama, cargo que desempeñó hasta el 14 de agosto, en que fue reemplazado por Luis de Osorio, conde de Trastámara, según refiere Diego de Valera en su *Crónica de los Reyes Católicos*, edición y estudio por Juan de Mata Carriazo, José Molina, Madrid, 1927, p. 146.

Verdad es, señor, que el temor de la muerte turba a todo hombre, pero el caballero ... está obligado a recibir muerte loable y fuir vida torpe (fols. b v^o-b vi^o).

vos turbe el temor de la muerte para tener entera constancia... extrema flaqueza es, mayormente a nosotros, que tomamos oficio que nos obliga toda hora a muerte honrada e nos defiende huida torpe (vol. II, pp. 34-35).

La situación emotiva del pasaje de la *Crónica* es similar a la de la epístola: en ambos casos se trata de alentar a un contingente militar en condiciones adversas y presa del temor ante la posible llegada de fuerzas enemigas; esa similitud tuvo que inspirar la recuperación de algunos pasajes de la carta sobre Montánchez.⁶ Conviene, pues, leer el episodio de la *Crónica* a la luz de la *letra*, para apreciar en su justa dimensión el trasfondo moral implícito en la arenga: un código de conducta para la caballería basado en la virtud de la fortaleza, entendida, muy aristotélicamente, como algo distinto de la temeridad y vinculado a la constancia y la prudencia.⁷

Este ejemplo, al igual que los detectados por Carriazo, vale para dar fe de la vecindad entre el género epistolar y el discurso.⁸ La carta, como *sermo absentium*, era a fin de cuentas la mitad de un diálogo, una «casi presencia», y como tal susceptible de asimilarse a la *oratio* literaria, con la que compartía una misma nostalgia del discurso de viva voz —o de la conversación— y una evidente vocación retórica.⁹ Y, por otra parte, no hay duda de que Pulgar consideró algunas de sus *letras* como expresión definitiva de un determinado parecer: unos *verba* inmejorables para dar forma a una determinada *res*, con independencia de su marco genérico. De ahí que no dude en reiterarlos

⁶ Aun podría apurarse alguna otra coincidencia menos nítida: si en el arranque de la carta a Pedro Fernández de Velasco se mencionan «los trabajos que pasáis e peligros que esperáis» (fol. b v^o), los defensores de Alhama, según Puertocarrero, son caballeros escogidos para «sofrir los peligros y pasar los trabajos» (II, p. 32).

⁷ Tal doctrina —por otra parte, nada novedosa— resulta explícita en el comentario a las *Coplas de Mingo Revulgo*, donde se glosa la fortaleza a la zaga de la *Ética a Nicómaco* (III, 8), cómo acredita, entre otros, el siguiente pasaje: «Los fuertes antes de los peligros son quietos y seguros, y en los peligros son diligentes y sostienen virilmente los infortunios... Los que verdaderamente se pueden llamar fuertes dize [el Filósofo] que son aquellos que piensan cuán arduas y de qué calidad son las cosas que acometen o los peligros que esperan, y por sola virtud lo sostienen con fortaleza y esperan que la muerte que hobieren será digna de honra» (fol. Biiii^o). Para el contexto ideológico en torno a la caballería, véase Jesús D. Rodríguez Velasco, *El debate sobre la caballería en el siglo XV*, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1996, especialmente las pp. 275-366.

⁸ Muestras efectivas de ese parentesco son las *Arengas* y los *Parlamentos* e *epístoles* de Guido Faba, uno de los principales teóricos de las *artes dictaminis*; en ambos tratados se presentan modelos retóricos susceptibles de aplicarse por igual a epístolas y arengas. Véase al respecto C.B. Faulhaber, «The Summa dictaminis of Guido Faba», en James J. Murphy, ed., *Medieval Eloquence. Studies in the Theory and Practice of Medieval Rhetoric*, University of California Press, Berkeley-Los Angeles-Londres, 1978, pp. 88, 90 y 98.

⁹ Véase simplemente Giles Constable, *Letters and Letter-Collections*, Éditions Brepols, Turnhout, 1976, p. 13, y téngase en cuenta, entre otras, la definición de Franciscus Niger en su *De modo epistolandi*: «Epistola est oratio pedestris quae absentes amicos presentes facit, tam ad voluptatem quam ad utilitatem, tum publicam tum privatam, divinitus excogitata» (cito por la edición de Barcelona, Juan Rosenbach, 1493, fol. a iiii^o).

—de forma muy escogida y sin duda guiada por el afán de elogiar a personajes a los que fue próximo— en la *Crónica de los Reyes Católicos*, y precisamente bajo la forma de arengas, en las que cifraba lo mejor de su narrar histórico, tal como proclamaba en carta al conde de Cabra, Diego Fernández de Córdoba: «trabajo cuanto puedo para remidar, si pudiere, al Titus Livius y a los otros hestoriadores antiguos, que hermo-sean mucho sus corónicas con los razonamientos que en ellas leemos».

Hacia las mismas fechas en que tuvieron lugar los hechos de Alhama, Pulgar envió a la reina Isabel la *letra* XI; en ella le comunica que va a emprender viaje según su mandato, con el fin de presentarle «lo escrito fasta aquí, para que lo mande esaminar» (fol. b iiiif), referencia segura a la *Crónica de los Reyes Católicos*. El escritor volvió a utilizar algunos pasajes de la epístola no mucho tiempo después, y de nuevo en lugares de especial relevancia. Observemos primero la afirmación de que la vigencia de la historia sobrepuja la de los monumentos y edificios, que acaban derribados por la acción del tiempo:

Y si vuestra alteza manda poner diligencia en los edificios que se caen por tiempo, y no fablan, cuánto más la debe mandar poner en vuestra historia, que ni cae ni calla. Muchos templos y edificios fizieron algunos reyes y emperadores pasados, de los cuales no queda piedra que veemos, y queda escriptura que leemos (fol. b iv^o).¹⁰

En la mencionada carta al conde de Cabra, escrita el 20 de febrero de 1484, el tópico de la *tenacitas scripturae* regresa con palabras muy parecidas (con el oportuno cambio de «reyes y emperadores» a «reyes y señores»):

si bien miramos, de todos quantos vençimientos hizieron los grandes reyes y señores pasados, ni aun de los edefícios que fundaron ni fazañas que fizieron no queda otra cosa sino esto que dellos leemos. Y aun los edefícios que fazen, por grandes que sean, caen y callan, y la escriptura de sus fechos que leemos ni cae ni calla en ningund tiempo.

Las claras similitudes indican que el cronista recurrió a la *letra* XI para construir la imagen central de su misiva a Diego Fernández de Córdoba. Con esta última carta, Pulgar intentaba ganarse el favor de uno de los grandes señores de Andalucía, que había alcanzado gran notoriedad unos meses atrás (a finales de abril de 1483) al derrotar a un ejército granadino en las proximidades de Lucena y capturar al rey Boabdil. Pulgar no duda en aprovechar las prerrogativas de su cargo oficial para brindar a don Diego la titularidad de una arenga en la que se aboga por la liberación del monarca nazari, hecho que efectivamente se había producido

¹⁰ María Rosa Lida, en *La idea de la fama en la Edad Media castellana*, Fondo de Cultura Económica, México-Madrid-Buenos Aires, 1983, p. 273, n. 106, ha seguido el rastro de la «convicción ... de la inmortalidad de la obra literaria frente a la monumental», señalando su remoto origen en Píndaro y su pervivencia en textos de los siglos XVI y XVII. Véase también, para una variación del tópico, Alonso de Cartagena, *Libros de Tulio: De senetute. De los oficios*, ed. María Morrás, Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares-Madrid, 1996, pp. 204-205, y el comentario de la editora en la p. 388, n. 29.

durante el verano anterior: «yo hize dos razonamientos ... enviélos a vuestra señoría, y si mandádes que el postrimero razonamiento se intitule a vuestra señoría, pues en aquel se determinó el consejo, luego lo faré». Así, el elogio de la historia presente en la carta resulta ser parte de la maniobra ideada por el cronista para complacer al señor de la villa de Baena. ¿Qué mejor que recuperar para tal fin un pasaje de la epístola a la reina Isabel?

Pero los vínculos textuales no se agotan ahí; fijémonos ahora en la *Crónica de los Reyes Católicos*, precisamente en el episodio de la liberación de Boabdil aludido en la carta al conde de Cabra. Según una práctica que le era cara, Pulgar decidió amplificar la narración de esos hechos mediante dos parlamentos, el primero atribuido a Alonso de Cárdenas, maestre de Santiago, y el segundo puesto en boca de Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz.¹¹ Las primeras palabras del maestre, un elogio de la guerra contra el infiel, se han tomado de la epístola a la reina:

Letra XI

Ciertamente, muy excelente reina y señora, quien bien mirare las cosas del rey y vuestras claro verá como Dios os adereça la paz con quien debéis.

y os despierta a la guerra que sois obligados.

Una de las cosas que los reyes comarcanos os han invidia es tener en vuestros confines gente con quien no solo podéis tener guerra justa, mas guerra santa, en que entendáis y fagáis exerçer la caballería de vuestros reinos, que no piense vuestra alteza ser pequeño proveimiento.

Es posible que al componer esta escena el cronista tuviera en mente el célebre pasaje salustiano (*De coniuratione Catilinae*, LI-LII) en que César y Catón exponen de forma sucesiva su opinión sobre el destino que merecen los conjurados a las órdenes de Publio Léntulo. Es seguro que Pulgar conocía la obra de Salustio, como demuestran una cita de XI, 5-6 en la *letra XX*, dirigida al conde de Tendilla, y la traducción de LII, 19-23 en la glosa a la copla XIV de *Mingo Revulgo* (aunque este último pasaje también pudo serle familiar por *De civitate Dei*, V, 12, como vemos en las glosas de Pero Díaz de Toledo a la *Exclamación e querella de la gobernación de Gómez Manrique*). Tampoco le fue ajeno el capítulo VIII, en que el historiador romano afirma que la grandeza de los atenienses se debe en mayor medida al genio de sus escritores que a la magnitud de sus hechos: el tópico aparece en la dedicatoria y en el «razonamiento» final de los *Claros varones de Castilla*, aunque ahí no se remite a Salustio, sino a Fernán Pérez de Guzmán (*Lores de los claros varones de España*, estrofas 11-13).

Crónica de los Reyes Católicos

Cuanto a la primera, quien bien mirare las cosas pasadas en estos vuestros reinos después que por la gracia de Dios vos e la reina en ellos reinastes, claro verá que Dios adereçó la paz con quien la debíades tener, cuando la reina la concluyó con el rey de Portugal, y os despertó a la guerra que sois obligados de seguir, cuando los moros, rompiendo las treguas que les distes, tomaron la villa de Çahara. Bien creo, señor, que sabe vuestra real majestad como una de las cosas que los buenos reyes cristianos os han envidia es tener en vuestros confines gente pagana con quien no solo podéis tener guerra justa, mas guerra santa, en que entendáis y fagáis exerçitar vuestra caballería, el cual exerçicio no piense vuestra alteza ser poco necesario para las guerras que naçen en los

Tulio Hostilio, el tercero rey que fue en Roma, movió guerra sin causa con los albanos, sus amigos y aun parientes, por no dexar en ocio su caballería... pues cuánto mejor lo hará quien la tiene justa y buscada (fols. b iiiii^o - b v^o).

reinos. Léese en las *Historias romanas* que Tulio Hostilio, el tercero rey de Roma, movió guerra sin causa con los albanos sus amigos y parientes no por otro respecto salvo por no dexar en ocio su caballería. Pues cuánto lo debe mejor hazer quien tiene tan justa, tan santa y tan necesaria guerra como vos tenéis (II, pp. 83-84).

Tales coincidencias ofrecen un precioso testimonio de la andadura de la *Crónica*: Pulgar elaboró ese pasaje a finales de 1483 o principios de 1484, y al hacerlo tuvo ante los ojos la *letra* XI, en la que buscó y encontró la inspiración necesaria para el exordio del primer razonamiento;¹² una vez acabadas ambas arengas, y al enviarlas en pos de un magnate que las favoreciera, volvió a recurrir a la carta a doña Isabel.¹³

El evidente interés que el cronista manifestó por ese texto en unas fechas que podemos precisar tan bien arroja nueva luz sobre los problemas ecdóticos y de datación que afectan a esa epístola y a la colección en general. Como es sabido, las *Letras* se imprimieron por vez primera en 1485, en el obrador burgalés de Fadrique de Basilea, quien publicó una colección de quince epístolas, junto con la glosa a las *Coplas de Mingo Revulgo*. Poco tiempo después, en la Nochebuena de 1486, en Toledo, el impresor Juan Vázquez completaba los *Claros varones*, aderezados con treinta y dos cartas. Algunas de las *letras* comunes a ambos incunables presentan variantes de cierta importancia; así sucede con la carta a la reina Isabel, cuyo texto publicado en 1485 presenta, amén de una serie de variantes menudas, dos párrafos que faltan en la impresión de 1486.

El primer pasaje sigue a unas líneas en que Pulgar acata humildemente la injerencia regia en su labor como cronista, tan compleja que —dice— «ha menester mejor cabeça que la mía»:

Después desto es menester algunas vezes fablar como el rey y como vuestra alteza y asentar los propósitos que hobistes en las cosas; asentar asimismo vuestros consejos, vuestros motivos; otras vezes requiere fablar como los de vuestro consejo, otras vezes como los contrarios; después desto, las fablas y razonamientos y otras diversas cosas. Todo esto, muy escelente reina y señora, no es razón dexarlo a esamen de un çelebro solo, aunque fuese bueno, pues ha de quedar por perpetua memoria (fol. b iiiii^o).

¹² Luciano Serrano postuló las mismas fechas para la composición de esa parte de la *Crónica*; véase su artículo «Documentos referentes a la prisión de Boabdil», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXIV (1924), pp. 439-448, en que dio a conocer la carta al conde de Cabra.

¹³ Los ecos de esta carta no mueren aquí, pues aún es posible oírlos en la dedicatoria de los *Claros varones de Castilla*, también enderezados a la reina Isabel. Si en las primeras líneas de la epístola leemos «y aun algunas historias hay que se magnificaron con palabras de los escriptores mucho más que fueron las obras de los actores» (fol. b iiiii^o), el proemio trae «y otros algunos que, con amor de su tierra o con afeción de personas o por mostrar su elocuencia quisieron adornar sus fechos, exaltándolos con palabras algo por ventura más de lo que fueron en obras» (fol. a i). Quizá deba tomarse en cuenta este indicio menor a la hora de precisar la gestación de la galería de retratos.

El fragmento parece obra de alguien que conoce de primera mano las rutinas de la escritura histórica; además, la referencia a las «fablas y razonamientos» coincide con la importancia que Pulgar concede a las arengas en la carta al conde de Cabra y en su práctica como historiador; finalmente, el «celebro solo» es el cierre lógico a la argumentación que se ha iniciado con la mención de la «cabeça».

El otro pasaje ausente de la edición de 1486 va a continuación del elogio de la historia que ya hemos visto, y que pasará, como sabemos, a la carta al conde de Cabra:

En verdad, muy esçelente reina y señora, segund lo vais faziendo, si otras dos fijas o tres acá nos dais, antes de veinte años verés vuestros fijos y nietos señores de toda la mayor parte de la cristiandad. Y es cosa muy razonable que vuestra persona real se glorifique en leer vuestras cosas, pues son dignas de exemplo y doctrina para vuestros descendentes en espeçial y para todos los otros en general (fol. b iii^o).

Pulgar acaba de referirse a los reyes del pasado y a la perduración de la memoria histórica. En ese contexto resulta oportuna una continuación como esta, que proyecta los hechos gloriosos del presente hacia el futuro, donde alcanzarán su sentido moral gracias al «exemplo» y la «doctrina» que de ellos emana, con evidentes beneficios tanto para los herederos como para el común de los mortales. El plano familiar también se subraya en la carta al conde de Cabra: «...este vuestro [fecho] es digno de memoria, y es razón que vuestros descendientes se arreen dél»; la distinción entre un público restringido y otro amplio, movidos por intereses diferentes, se encuentra en el proemio de la *Crónica de los Reyes Católicos*:

haremos memoria de aquellos que por sus virtuosos trabajos mereçieron haber loable fama, de la cual es razón que gozen sus descendientes. Asimismo de algunos que... erraron a lo que debían, porque se vea por esperiencia y sea enxenplo a los vinientes (I, p. 3).¹⁴

A la vista de los argumentos aducidos, es difícil negar la autenticidad de estos dos pasajes.¹⁵ En la más reciente edición de las *Letras* ello no se pone en duda, pero se baraja la hipótesis de que ambos párrafos pertenezcan a una primera redacción de la carta, modificada y recortada por Pulgar antes de darla a imprenta en 1486.¹⁶ Lo cierto, sin embargo, es que hasta ahora no se ha podido aportar indicio alguno de la participación del cronista en la edición toledana, y en consecuencia no está claro ni mucho menos

¹⁴ Este fragmento solo se halla en la llamada «versión inédita» de la *Crónica*, identificada y editada por Carriazo a partir del manuscrito 18.062 de la Biblioteca Nacional de Madrid.

¹⁵ Carriazo, aunque parcialmente desorientado por algunos errores de la edición de Domínguez Bordona, afirmó que el primer pasaje condice con la hipotética voluntad de Pulgar: «esta variante no encuentra dificultades de crítica interna para ser admitida como genuina y legítima» («Estudio preliminar» a su edición de la *Crónica*, p. LXX).

¹⁶ «Il fatto che anche l'editio princeps della raccolta di 32 lettere venne pubblicata quando l'autore era ancora in vita, avvalorata l'ipotesi che lo stesso Fernando del Pulgar, nel dare alla stampa altre 17 cartas, abbia sentito la necessità di apportare alcune modifiche al testo delle prime 15» (Elia, ed. cit., p. 25).

que se le deban atribuir esos retoques.¹⁷ Además —y he aquí un hecho no contemplado hasta ahora—, si los pasajes mencionados son, como parece, auténticos, podemos estar seguros de que el texto impreso en Burgos no representa una primera versión de la carta, sino, por el contrario, una revisión ulterior. Para sustentar esta posibilidad es necesario revisar lo que sabemos sobre la fecha de composición de la *letra* XI.

La epístola se escribió en 1482, al inicio de la primera campaña granadina, como indica la frase «Acá habemos oído las nuevas de la guerra de los moros» (fol. b iii^r).¹⁸ Lo lógico sería pensar en un momento posterior a marzo, ya que, según Alfonso de Palencia, no fue hasta el mes de abril cuando la junta de grandes del reino se reunió en Córdoba, en presencia de los reyes, para decidir si la victoria de Alhama iba a dar lugar a una empresa militar a gran escala.¹⁹ Pulgar no se halla cerca de doña Isabel cuando escribe («Yo iré a vuestra alteza segund me lo invía mandar», fol. b iii^r), y podemos imaginarlo en Madrid, donde se encontraba el 15 de marzo, cuando participó en una reunión del concejo de la villa.²⁰ Asimismo, sabemos que ya estaba en Córdoba el día 22 de junio, cuando colaboró en la redacción de unas ordenanzas para los mesoneros de la ciudad, y lo más probable es que permaneciera allí, junto a los monarcas, hasta su partida a finales de año.²¹

¹⁷ ¿Cómo conciliar, además, la posibilidad de que retocara algunas cartas y las manifestas deturpaciones textuales de otras? Sin entrar en detalles para los que no hay espacio aquí, las ostensibles lagunas de las *letras* VIII, XXV y XXVIII pueden atribuirse a que el editor no consiguió copias en mejor estado, lo que, en buena lógica, descarta la participación de Pulgar en el proyecto. Elia (ed. cit., p. 25) piensa que «si può supporre che il manoscritto consegnato alle stampe fosse in alcuni punti illeggibile e che l'autore non abbia potuto seguirne l'edizione», cosa que equivale a desmentir la participación efectiva del autor.

¹⁸ O, según el incunable de 1486, «de la guerra que mandáis mover contra los moros» (fol. f vⁱ).

¹⁹ *Crónica de Enrique IV*, III, introd. y trad. A. Paz y Melia, Atlas (BAE 267), Madrid, 1975, p. 91. El 10 de febrero de 1482, Diego de Valera envió una carta a don Fernando en la que lo exhortaba a iniciar la conquista del reino de Granada, al tiempo que expresaba su opinión sobre el modo en que se debía actuar; en otra misiva, fechada el 10 de abril, Valera se refiere a la guerra ya como una realidad. Los textos pueden verse en *Prosistas castellanos del siglo XV*, I, ed. Mario Penna, Atlas (BAE 116), Madrid, 1959, pp. 20-22 y 23-24. En fecha tan temprana como el 17 de febrero, en su respuesta a una carta del marqués de Cádiz sobre «esto de la guerra de los moros», los Reyes Católicos anunciaban que se iba a desarrollar pronto un plan militar ordenado: «Y lo que nos escribistes vimos a muy buen tiempo, porque nos entenderemos luego para que, con el ayuda de Dios, se faga la guerra a los moros luego» (editado por Miguel Ángel Ladero Quesada, *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*, Diputación Provincial de Granada, Granada, 1988, p. 313).

²⁰ Agustín Millares Carlo y Jenaro Artilles Rodríguez, *Libros de acuerdos del Concejo madrileño (1464-1600)*, Artes Gráficas Municipales, Madrid, 1932, p. 164.

²¹ El dato consta en una provisión otorgada por el Consejo el 2 de julio de 1484, a petición de los dichos mesoneros, «para que la ciudad les cumpla y guarde ciertas ordenanzas que en su favor fueron dadas por Hernando del Pulgar, cronista de los reyes, y otros con él» (*Registro general del Sello*, III, CSIC, Madrid-Valladolid, 1950-1974, p. 399, n.º 2.952, fol. 69). Esta es la mención más temprana que conocemos de su condición de cronista real. No volvemos a saber de Pulgar hasta el 13 de marzo de 1483, cuando, de nuevo en Madrid, participó como testigo en una investigación judicial sobre la villa de Villena; dio a conocer la existencia de esa pesquisa Tarsicio de Azcona, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Biblioteca de Autores Cristianos,

Esta cronología plantea un serio problema, pues entra en conflicto con la referencia a las «dos hijas o tres» presente en la edición de 1485. Esa mención implica, a todas luces, el nacimiento reciente de un heredero femenino, que no puede ser otro que la princesa María, futura reina de Portugal, que vino al mundo en Córdoba a finales del mes de junio;²² ese es, pues, el *terminus post quem* del pasaje. Pero no es posible conciliar unos datos y otros. Si Pulgar, como parece lógico suponer, escribía desde Madrid antes de partir hacia Córdoba, es claro que lo hacía en fecha anterior al 22 de junio, y en tal caso no podía saber que la reina iba a dar a luz a una hija. Tampoco parece probable que escribiera a finales del verano o en otoño, pues es muy verosímil que siguiera en Córdoba por entonces, y, además, a esas alturas carecerían de sentido, por pasadas, las referencias a la «guerra de los moros». Salvo error documental, esta incongruencia parece obligarnos a concluir que los fragmentos exclusivos del incunable de 1485 son ajenos a la pluma del cronista, a pesar de que su encaje en el texto es absolutamente natural e irreprochable. Deberíamos entender, así, que alguien habría manipulado el texto con excelente tino, añadiendo dos pasajes con los que completar el retrato del historiador y la información sobre la familia real. ¿Es posible, a partir de los datos aducidos aquí, aventurar una hipótesis distinta?

Repasemos los acontecimientos: hemos visto que a principios de 1484 Pulgar, enfrascado en la redacción de la *Crónica*, volvió a su carta de 1482 para zurrir algunos fragmentos de esta en la epístola al conde de Cabra y en el discurso de Alonso de Cárdenas sobre la prisión de Boabdil. ¿Es descabellado suponer que en ese momento sintió la necesidad de retocar la carta, añadiéndole la referencia indirecta pero meridiana a la princesa María? Habría cometido, de este modo, lo que ante nuestros ojos críticos resulta una imprecisión temporal, que sin duda pasó desapercibida ante los de sus coetáneos. Ahora la epístola quedaba anclada en dos hitos de 1482, dos temas recurrentes en la acción política de los Reyes Católicos: la guerra de Granada y la estrategia matrimonial que debía garantizar para su estirpe el señorío «de toda la mayor parte de la cristiandad».²³ Claro que los retoques pudieron tener lugar en cualquier

Madrid, 1964, pp. 53-57 (el documento se encuentra en el Archivo General de Simancas, Diversos de Castilla, leg. 11-22).

²² Pulgar solo menciona el mes: «En ... junio deste año parió la reina a la infanta doña María, en esta cibdad de Córdoba» (II, p. 40). Por su parte, Palencia detalla el día: «Coincidió casi la marcha de don Fernando con el parto de la reina, porque la víspera, 29 de junio de 1482, nació la princesa doña María» (trad. cit., III, p. 94).

²³ El 18 de julio de 1482, Diego Rodríguez de Almela, en carta a Juan de Córdoba, jurado de Murcia, señalaba que el nacimiento de una nueva niña había provocado especial alegría en el entorno real: «este día, con vos hablando, viniendo de vuestro ayuntamiento, se me acuerda hobistes dicho en cómo la muy ilustrísima nuestra señora la reina doña Isabel era encaecida e pariera una fija infante, e que pluguiera mucho a todos los de su casa e corte que hobiera parido fijo, mayormente porque se tenía por dicho, según la voluntad que su alteza e del rey nuestro señor su marido tenían, si fijo varón pariera, mandaran que se intitulara e llamara rey de Granada» (*Cartas*, ed. D. Mackenzie, University of Exeter, Exeter, 1980, p. 47). Quizá las palabras de Pulgar sobre doña María deban entenderse también como una reacción de consuelo a esta pequeña decepción.

otro instante—pongamos en la segunda mitad de 1482, al arrimo de los acontecimientos—, pero no hay por qué despreciar el hecho probado de que Pulgar volvió a esa carta en ese preciso momento.

Una hipótesis suscita siempre preguntas nuevas, y la principal en este caso debe apuntar al móvil de los retoques: ¿por qué razón habría revisado el cronista un texto que ya había cumplido su cometido? La respuesta se impone de inmediato: porque el objetivo de la carta iba más allá de su primer destinatario. Los cambios podrían interpretarse, así, como un indicio de que Pulgar preparaba la epístola para una difusión más amplia (o, sencillamente, que él mismo se hacía eco de tal difusión). Y no será ocioso recordar que en esas fechas tuvo que elaborarse su primera colección epistolar, formada por quince *letras*, que probablemente circuló con la glosa a las *Coplas de Mingo Revulgo*, como acreditan el incunable de 1485 y el manuscrito 78 de la Biblioteca de Menéndez Pelayo de Santander.²⁴

Tenemos noticias sobradas de que a principios de 1484 algunas cartas de Pulgar gozaban de pública difusión. La *letra* XXIX, a mosén Alfonso de Olivares, escrita precisamente en el verano de 1482 desde Córdoba, no es más que un breve anejo al envío de la epístola I, «de los males de la vejez».²⁵ También sabemos que la *letra* XIX, enviada a Juan de Silva, conde de Cifuentes, para consolar su cautiverio granadino (ocasionado por la estrepitosa derrota de los castellanos en las lomas de la Ajarquía, en marzo de 1483), no viajó sola, sino en compañía de la II, «Para un caballero que fue desterrado del reino». En esas mismas fechas, otros potentados le pedían que los honrara y entretuviera con sus cartas: es el caso de Enrique Enríquez, tío del rey, con quien Pulgar se carteo en el verano de 1483, tras la toma de Tájara («manda vuestra merced que os escriba, y que no escriba consolaciones», *letra* XVII, fol. b iii^o), y a quien ofreció sus servicios;²⁶ o del citado Luis Fernández Puertocarrero, a quien, poco antes de los hechos de Alhama,²⁷ envió la *letra* XXX, en donde afirma que el señor de

²⁴ Puede verse una descripción del manuscrito en Miguel Artigas y E. Sánchez Reyes, *Catálogos de la Biblioteca Menéndez Pelayo. I: Manuscritos*, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Sociedad de Menéndez Pelayo, Santander, 1957, p. 122. El texto del manuscrito es muy próximo al del incunable de 1485, aunque no parece que ninguno de los dos testimonios derive del otro: véanse las conclusiones de Elia en su edición de las *Letras* cit., pp. 11-15. En el manuscrito, las *Letras* ocupan los fols. 116^o-129^o, inmediatamente después de la glosa a *Mingo Revulgo* (fols. 101^o-116^o).

²⁵ «Este señor [el duque de Plasencia, según el epígrafe] me rogó que os escribiese y enviase unos renglones que hobe fecho contra la vejez» (fol. i ii^o).

²⁶ En un pasaje de la *letra* X que, significativamente, solo está en la tradición de quince epístolas: «Muy noble señor: aquellos a quien yo subcedí en este cargo demandaban dádivas a los señores por escribir semejantes fechos; yo, señor, no quiero otra cosa sino que vuestra merced me mande escribir la disposición de vuestra persona y de vuestro pie, y, si en esto os habéis conmigo liberalmente, prometo a vuestra merced de fazer el pie vuestro mejor que la mano de otro» (b.iii^o). De nuevo es muy difícil negar la autenticidad de estas líneas, que culminan el juego de ingenio propuesto en la primera frase de la epístola: «Usando vuestra merced de su oficio e yo del mío, no es maravilla que mi *mano* esté de tinta y vuestro *pie* sangriento» (fol. b ii^o).

²⁷ La fecha de esta epístola puede establecerse de forma aproximada gracias a la mención de que Puertocarrero estaba a la sazón «andando por mandado de la reina con el duque de Viseo» (fol. i iii^o). Los *Documentos referentes a*

Palma «querría ver» las «razones» del cronista antes que sus «encomiendas» (fol. i ii^r); o, por supuesto, del mismo conde de Cabra, que no respondió al ofrecimiento de Pulgar o se negó a aceptarlo.²⁸ Es posible que el creciente éxito de su actividad epistolar, combinado con la utilización de la *letra* en la *Crónica* y en la carta al conde de Cabra, animara al cronista a revisar esa y quizá otras de sus páginas. Desconocemos el grado de participación de Pulgar en la elaboración de su antología de cartas, y aunque nada impide que fuese el propio autor quien auspiciara la colectánea, tampoco hay nada que lo pruebe.²⁹ Como quiera que fuese, esas quince *letras* alcanzaron muy pronto la recompensa de la imprenta, y provocaron, poco tiempo después, una secuela con un manifiesto incremento en la proporción de epístolas familiares (acaso las que su hipotético público prefería) y con una serie de cambios textuales (en la mayoría de los casos, recortes) que no parecen traslucir la voluntad del cronista.³⁰

Estas rápidas vueltas y revueltas en torno a algunas cartas de Fernando de Pulgar han puesto de relieve, ante todo, la movilidad consustancial al género:³¹ como epístolas o

las relaciones con Portugal editados por Antonio de la Torre y Luis Suárez Fernández, CSIC, Valladolid, 1958-1963, II, nº 302, 314 y 318, indican que Diego de Portugal estuvo en Castilla, como garante del cumplimiento de los tratados de Alcaçobas, entre el 22 de agosto de 1481 y una fecha poco anterior al 27 de septiembre de 1482.

²⁸ También parece relevante que las mayores divergencias textuales entre los incunables de 1485 y 1486 se localicen en las cartas I, II, X y XI, sin lugar a dudas cuatro de las más célebres, hecho que parece señalar una mayor circulación de las mismas, en parte confirmada por indicios como los anteriores.

²⁹ Cecil H. Clough, en «The Cult of Antiquity: Letters and Letter Collections», en C.H. Clough, ed., *Cultural Aspects of the Italian Renaissance*, Manchester University Press-Alfred F. Zambelli, Manchester-Nueva York, 1976, pp. 33-67, ha notado que los epistolarios de los humanistas italianos solieron difundirse al margen de la voluntad de reunión y selección del autor. Recuerda los ejemplos de Bruni, que preparó una colección de sus epístolas hacia 1440, en ocho volúmenes, y los de Poggio Bracciolini, Ambrogio Traversari, Francesco Barbaro, Guiniforte Barzizza o Pier Candido Decembrio; ninguna de estas compilaciones alcanzó la misma difusión que otras colectáneas.

³⁰ Quisiera aportar un último argumento en favor del texto de 1485, referido precisamente a la *letra* XI. Se trata de la cita latina de Livio (*Ab urbe condita*, I.XXII2) que en la edición burgalesa aparece como «seguicere civitatem ratus undique materiam excitandi belli quirebat» (fol. b v), mientras que en la de Toledo reza «segniscere civitatem ratus bellum extra undique querebat» (fol. f vi); el texto original es «Segniscere igitur civitatem otio ratus, undique materiam excitandi belli quaerebat» (Tití Livi, *Ab urbe condita*, recogió Robertus Maxwell Ogilvie, tomos I, libri I-V, Oxford University Press, Oxford, 1974, p. 27). Resulta evidente que el testimonio de 1485 comete errores mecánicos, fácilmente detectables y explicables (*seguicere, quirebat*), pero al mismo tiempo es fiel a la letra de Livio; la edición de 1486, aunque más precisa en su latín, actúa también con mayor libertad. Entiendo que el comportamiento de cada impreso es sintomático: la fidelidad de 1485 a su modelo debe inducirnos a pensar que difícilmente inventaría pasajes como los que hemos visto más arriba; por su parte, las libertades que se toma 1486 condicen con las diferencias textuales reseñadas. Por lo que respecta al texto de Livio, no hay variantes significativas que permitan determinar la familia de testimonios a que pertenece el modelo utilizado por Pulgar. De todas formas, salvo el manuscrito escurialense g-I-13, procedente de Aviñón, todos los testimonios conservados de la primera década derivan del subarquetipo λ y provienen de Italia; véanse los datos que aporta Rosario Delicado Méndez, *Tito Livio en España (los códices latinos en las bibliotecas españolas. La tradición castellana: directa e indirecta)*, Universidad Complutense de Madrid (Colección Tesis Doctorales, nº 186/92), Madrid, 1992, pp. 85-178 y 484-493.

³¹ Para consideraciones teóricas sobre la epístola renacentista, véanse simplemente los artículos de Claudio

como arengas, como misivas individuales o elementos de una colección, las *letras* circulan por la obra y el tiempo del cronista, condicionadas por vicisitudes no solo literarias, sino también de orden material. Si reparamos en las condiciones históricas que envuelven la difusión y el comercio epistolares, y situamos cada carta en el cambiante contexto de la propaganda política o las estrategias de promoción personal, podremos adquirir la perspectiva adecuada para explicar —o, cuando menos, plantear— las circunstancias que rodearon la gestación y transmisión de esos textos y el destacado lugar que ocupan en la historia temprana del género.

La historia cultural y literaria del periodo renacentista conlleva el peligro de caer en una *ahistorización*. Desmentar falacias y mitos creados alrededor de un ser humano, en su caso un poderoso, es una labor que obliga a renegar de la certeza cronológica de lo que se afirma, sumergiéndose en un espacio ilimitado de vidas, acciones, tentativas, omisiones, etc. Pero puede que se haya sido demasiado paratibológico, cuando menos en la interpretación. Es el caso de Enrique IV de Castilla, el rey «melanchólico» más señalado. De él tenemos informes médicos y un catálogo de sus gustos en el vestir, en el festejar, en cantar tonterías cómicas más ridículas de su reinado y de sus parientes, en sus inclinaciones, sobre la forma de sentarse o cabalgar; en fin, tenemos una *historia* bastante rica y una más sumerosa literatura censora. Pero también Enrique IV representa la víctima más degradada de la literatura homofóbica en lengua castellana o catalana: cantidad de textos como la cantidad de aquel Juan de la Cruz, o mejor expresado, como él se recreará una imagen del homosexual completamente nueva, mezcla de *effeminate* con *effemine* en la Edad Media y otros que preceden la represión posterior de los homosexuales.

El objetivo no es demostrar la veracidad o falsedad de las afirmaciones sobre la homosexualidad del rey, pero solo el despoñamiento de un territorio a derecho podría dar el debate. Tendremos que limitarnos entonces a los testimonios históricos, más o parciales. Estos documentos tienen un valor desigual para nuestro tema: por ejemplo están las crónicas, semblanzas reales y otros poemas morales; por otro, la *historia* real. Los primeros tienen una gran importancia en la elaboración del ataque homofóbico por la forma vilada en la que se lleva a cabo. En esta tradición los autores tienen recursos y relaciones imaginativas más ricas que las de la *historia*, hacia algunos temas y explícitos estrañidad imaginativa a favor de una mayor posesión aludida.

Guillén «Notes Toward the Study of the Renaissance Letter», en Bárbara Kiefer Lewalski, ed., *Renaissance Genres. Essays on Theory, History, and Interpretation*, Harvard University Press, Cambridge-Londres, 1986, pp. 70-101, y «Al borde de la literariedad: literatura y epistolaridad», *Tropelías*, II (1991), pp. 71-92, así como Domingo Ynduráin, «Las cartas en prosa», en Víctor García de la Concha, ed., *Literatura en la época del emperador (Academia Literaria Renacentista, V-VII)*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1988, pp. 53-79.